

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3912

Bárcabo

Secretaría

Aprobación proyecto técnico de reforma salón social y vivienda en Lecina, 1ª fase.

Acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2026 aprobación del proyecto técnico de reforma salón social y vivienda en Lecina, 1ª fase.

Mediante acuerdo de Pleno adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2026 se aprobó el PROYECTO DE REFORMA DE SALÓN SOCIAL Y VIVIENDA EN LECINA 1º FASE " redactado por el Arquitecto D. José Antonio Pardina Mata, por importe de 89.090,91 € más 18.709,09 € de Iva (Total 107.800,00 € Iva incluido).

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la provincia de Huesca de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Bárcabo , a 1 de septiembre de 2026

Carmen Lalueza Giral

Alcaldesa